

VISTO

La solicitud de rectificar parcialmente el artículo 1° de la RHCD N° 36/2018 con respecto a la denominación de la materia en la que se encuentra designada por concurso la docente Silvina Graciela ARGÜELLO, y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error involuntario en la solicitud de cambio de denominación de la asignatura Historia de la Música y Apreciación Musical I, del Plan de Estudio 1986.

Que en los Planes de Estudios 2017 la asignatura se dicta con modalidad cuatrimestral y recibe tres denominaciones diferentes, pero sus contenidos mínimos son los mismos.


Que a fs. 14 el Secretario Académico de la Facultad de Artes eleva con opinión favorable la rectificación realizada por la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música.

Que en sesión ordinaria del 11 de marzo de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

 **ARTÍCULO 1°:** Rectificar parcialmente la RHCD N° 36/2018, reemplazando el texto del artículo 1° por el siguiente: "Modificar la denominación de la materia en la que se encuentra designada la Prof. Silvina Graciela ARGÜELLO, Legajo N° 32.886, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Res. HCS N° 156/2014 y Res. HCS N° 60/2017), por la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: la evolución de la música occidental. Orígenes, Medioevo y Renacimiento", correspondiente al Profesorado en Educación Musical y que es equivalente a la opción c del "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: la evolución de la música occidental. Orígenes, Medioevo y Renacimiento", perteneciente a la Licenciatura en Composición Musical con Lenguajes Contemporáneos y "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Medioevo-Renacimiento" de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral.

2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0061077/2017

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC el cambio de denominación de la materia en la que se encuentra designada la Prof. Silvina Graciela ARGÜELLO, Legajo N° 32.886, según lo aprobado en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Cumplido, girar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N.º
GRC

0044



Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba